

Verificación del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales 2021

Ley N° 25.188 y Decreto N° 164/1999

Informe de Auditoría Interna N° 17/2022



corredores
viales

Informe Ejecutivo.

El presente informe se emite, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 25.188 el Decreto N° 164/1999 modificado por el Decreto N° 808/2000 y sus posteriores modificaciones, y tiene por objeto verificar el cumplimiento efectivo del “Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral anual 2021, así como las altas y bajas producidas durante el año 2021 y 2022”, en **CORREDORES VIALES S.A.**

El examen se realizó siguiendo los procedimientos y practicas estipulados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/2002) y el Manual de Control Interno Gubernamental. Se utilizaron como criterios las Normas Generales de Control Interno (Resolución SGN N° 172/2014).

El proceso analizado tiene por fin verificar el cumplimiento de la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral (DDJPI) Anual 2021, inicial y baja producidas hasta el mes de septiembre del presente año de todos los funcionarios obligados según la nómina informada por **CORREDORES VIALES S.A.**

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que se ha dado cumplimiento a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Anual correspondiente al año 2021 en un setenta y dos por ciento (72%) de los agentes obligados en **CORREDORES VIALES S.A.**

Sin perjuicio de ello y en pos de incrementar la eficacia en la presentación de las Declaraciones Juradas esta Unidad de Auditoría considera procedente se arbitren los medios a fin de efectuar sensibilizaciones, capacitaciones y/o incrementar las comunicaciones previas informativas, con la intención de evitar o mitigar la falta de presentación o la presentación tardía de las mismas en cualquiera de sus etapas (inicial, anual o baja).